



ESTADO No. 070

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de hoy 24 de Septiembre de 2013.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	GAJ-091	ROSA MARIA GANEM BECHARA	2	13/09/2013	PARM-606	Aprueba FBM anual de 2007,2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, pago de inspección de campo y póliza minero ambiental # 08DL000541. Requiere bajo apremio de multa para que en 30 días allegue: planos actualizados de la mina y constancia de una adecuada señalización de la mina. Da traslado del IFI del 20/05/2013 y del concepto técnico PARM-539.
2	AUTO	DAN-145	RUBEN DARIO SEPULVEDA VILLADA Y JUAN DAVID SEPULVEDA VILLADA	6	09/09/2013	PARM-584	Requerir bajo apremio de multa para que en 30 días allegue: plano requerido para el FBM anual de 2012 y la licencia ambiental o certificación actualizada del estado del trámite de esta. Requerir para que en 1 mes allegue certificación de estado actual de la situación de orden público, so pena de entender desistida la intención de continuar el trámite de suspensión temporal de obligaciones. Aprobar: FBM anual de 2008, 2009, 2010 y 2011, el pago de canon del tercer año de construcción y montaje, la póliza minero ambiental # 500-46-994000000295 y el pago de la inspección de campo. Da traslado de concepto técnico PARM-96 y PARM-505. Reconoce personería jurídica a Carlos Augusto Zapata Alzate.
3	AUTO	7407	CALES Y CEMENTOS DE TOLUVIEJO S.A.	2	13/09/2013	PARM-605	Da traslado de concepto técnico PARM-348 y PARM-589. Aprobar: regalías del II trimestre de 2012, regalías del I y II trimestre de 2013, FBM del I semestre de 2012 y FBM del I semestre de 2013. Requerir so pena de caducidad para que en 15 días allegue póliza para el segundo año de explotación. Requerir bajo apremio de multa para que en 30 días allegue complemento al FBM anual de 2010, 2011 y 2012, así mismo los semestrales de 2010 y 2011. Requerir bajo apremio de multa para que en 30 días allegue copia de la licencia ambiental. Una vez notificado remítase el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, Grupo de Modificación a títulos Mineros.
4	AUTO	011-70	COOPERATIVA DE PROCESADORES DE PIEDRA CALIZA DE VARSOVIA Y GUALON	5	05/09/2013	PARM-581	Requerir bajo la causal de cancelación contemplada en el numeral 7) Artículo 77 del Decreto 2655 de 1988, para que en 15 días para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa. Requerir bajo apremio de multa para que en 30 días allegue el PTO. Oficiar a la Corporación Autónoma y al DCCA para que verifiquen el cumplimiento de la normatividad que debe

							cumplir el titular de acuerdo al IFI. Córrase traslado del IFI del 26/07/2013.
5	AUTO	GE4-091	NICANOR GUILLERMO FONTALVO RICAURTE Y CLAUDIA LUCIA LARA MALDONADO	2	13/09/2013	PARM-603	Requerir bajo apremio de multa para que en 30 días allegue certificados de afiliación a la seguridad social de los trabajadores del proyecto minero o formule su defensa. Requerir bajo apremio de multa para que en 30 días realice el cierre definitivo o provisional de los túneles exploratorios y remitan fotografías como prueba, o formule su defensa. Da traslado del IFI del 11/06/2013 y del concepto técnico PARM-613.
6	AUTO	HBE-102	PABLO ALEJANDRO ALVAREZ	5	04/09/2013	PARM-578	Requerir bajo causal de caducidad contemplada en el literal g) Artículo 112 Ley 685de2001, para que en 15 días subsane la falta que se le imputa o formule su defensa. Requerir bajo causal de caducidad contemplada en el literal f) Artículo 112 Ley 685de2001, para que en 15 días subsane la falta que se le imputa o formule su defensa. Requerir bajo apremio de multa para que en 30 días allegue FBM semestral de 2010 o formule su defensa. Córrase traslado del IFI del 08/08/2013.
7	AUTO	HBK-151	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE SIPI	3	13/09/2013	PARM-604	Requerir bajo apremio de multa para que en 20 días allegue: formulario de declaración y liquidación de regalías del I, II, III y IV trimestre de 2012, así como I y II trimestre de 2013, FBM anual de 2011, semestral y anual de 2012 y semestral de 2013, modificación de póliza minero ambiental # 300068019 y licencia ambiental expedida por la autoridad ambiental competente o en su defecto constancia del estado actual del trámite de la misma. Da traslado de concepto técnico PARM-498.
8	AUTO	HCE-11E	ANGLOGOLD ASHANTI S.A.	1	12/09/2013	PARM-596	Reconoce personería jurídica a Erika María Murcia Celedon. Aprueba la póliza minero ambiental # 01 DL016029
9	AUTO	HIP-08051	NEGOCIOS MINEROS S.A.	1	12/09/2013	PARM-595	Da traslado de concepto técnico PARM-394. Aprueba la póliza minero ambiental # 05 DL006119. El trámite dentro del contrato de concesión se encuentra suspendido.
10	AUTO	HJN-14331	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA S.C.A.	2	17/09/2013	PARM-611	Da traslado de concepto técnico PARM-575. Aprueba FBM anual de 2011 y 2012, así como pago de visita de inspección. Requerir so pena de entender desistida la voluntad de continuar con el trámite de renuncia para que en un mes allegue: recibo de pago por \$ 589.894 correspondiente a intereses causados del canon superficiario, adecuación de la póliza y FBM semestral de 2013.
11	AUTO	HJN-15231	ANGLOGOLD ASHANTI S.A.	2	12/09/2013	PARM-601	No aprobar la póliza minero ambiental # 01 DL014928. Por consiguiente se requiere para que en 20 días allegue la debida corrección. El trámite dentro del contrato de concesión se encuentra suspendido.
12	AUTO	ICQ-0800416X	GRUPO PENTA S.A.	2	16/09/2013	PARM-609	Aprobar: FBM anual de 2011, póliza minero ambiental # 06 DL003323, pago de canon del primer año de construcción y montaje y pago de inspección de campo. Se informa que por concepto de canon superficiario tiene un saldo a favor de \$ 6.960, ³⁰ . Requerir bajo apremio de multa para que en 30 días allegue: FBM semestral de 2012 y 2013, FBM anual de 2012, PTO, acto administrativo con el cual se otorga la licencia ambiental o certificación del estado actual de la misma. Da traslado de IFI del 06/06/2013 y de los conceptos técnicos PARM-461 y PARM-614.
13	AUTO	IHU-09311X	HECTOR DE JESUS FERNANDEZ VARGAS	5	04/09/2013	PARM-576	Requerir bajo apremio de multa para que en 30 días allegue licencia ambiental o certificado de trámite de la misma, o formule su defensa. Córrase traslado del IFI del 23/05/2013 y del concepto técnico GTRM-226.
14	AUTO	JAN-10474	VOTORANTIM METAIS COLOMBIA S.A.	2	17/09/2013	PARM-613	Da traslado de concepto técnico PARM-3255 y PARM-605. Aprueba: FBM anual de 2012 y semestral de 2013, canon de segundo año de exploración y póliza #01 DL014774. Da traslado a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación.



15	AUTO	JB4-08081	CHIBCHA S.O.M.	1	11/09/2013	GEMTM-27	Concede 1 mes so pena de entender desistido el trámite de cesión de derechos: fotocopia del documento de identidad del representante legal del cesionario y manifestación del cesionario de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad. Remítase el expediente al Grupo de Seguimiento y Control.
16	AUTO	LAP-15441	PROYECTO COCO HONDO S.A.S.	2	12/09/2013	PARM-602	Da traslado de concepto técnico PARM-595. Aprueba: pago de canon del primer año de exploración y póliza #530-47-994000016845. Requiere so pena de entender desistida la voluntad de continuar con el trámite de cesión de derechos, par que en 1 mes allegue: fotocopia del documento de identidad del representante legal del cesionario y manifestación del cesionario de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad. Para la realización de las labores de exploración se deberá realizar la consulta previa y realizar la sustracción del área de la reserva natural.
17	AUTO	LD6-14371	CONSORCIO METROCORREDORES 8	1	16/09/2013	PARM-607	Da traslado de concepto técnico PARM-597. Requiere so pena de entender desistida la intención de prorrogar la autorización temporal para que en 1 mes allegue prueba de la prórroga del contrato 851 de 2009. Remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.
18	AUTO	LD7-14571	CONSORCIO METROCORREDORES 8	1	10/09/2013	PARM-590	Da traslado de concepto técnico PARM-518. Requiere so pena de entender desistida la intención de prorrogar la autorización temporal para que en 1 mes allegue prueba de la prórroga del contrato 851 de 2009. Remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.
19	AUTO	LIS-11061	LUIS EDUARDO RESTREPO JIMENEZ	1	17/09/2013	PARM-612	Requerir al titular, informándole que se encuentra incurso en la causal de caducidad prevista en el artículo 112 literal f) de la Ley 685 de 2001, para que allegue la póliza minero ambiental del primer año de exploración, so pena de declarar la caducidad del contrato para que en 15 días subsane la falta que se le imputa o formule su defensa.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 24 de Septiembre de 2013, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Medellín, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyecto: Daniel Restrepo Betancourt